Areguá, 16 de Noviembre de 2011

RESOLUCIÓN Nº 2939/11 – (Pág. UNO)

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONCURSO DE OFERTAS Nº 11/11 PARA LA "ADQUISICIÓN DE SISTEMAS DE RIEGO PARA LA GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO CENTRAL".-

VISTO: La Resolución Nº 2813 de la Gobernación del Departamento Central de fecha 17/10/11.----------

El Acta de Apertura de Ofertas y el Dictamen del Comité de Evaluación que intervino en el Llamado a Concurso de Ofertas Nº 11/11 *"Adquisición de sistemas de riego para la Gobernación del Departamento Central".*----------

El Memorándum Nº 257 de la Coordinación de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Gobernación del Departamento Central de fecha 16/11/11, suscrito por su titular, Abog. Gonzalo Zavala.----------

La Ley Nº 2051/03 de "Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario Nº 1.909/03.----------

La Ley 426/94 que regula la *"Carta Orgánica de los Gobiernos Departamentales"*; y.--------

CONSIDERANDO: Que, por medio de la Resolución Nº 2813/11 se dispuso el inicio del Llamado a Concurso de Ofertas Nº 11/11 para la *"Adquisición de sistemas de riego para la Gobernación del Departamento Central"*, se aprobó el respectivo Pliego de Bases y Condiciones (PBC) y se conformó el Comité de Evaluación que intervendrá en el llamado en cuestión.----------

Que, en tal sentido, en fecha 11/11/11 se procedió a la apertura de ofertas constatándose la participación de la empresa: *a) Riego Dos Mil de Lincoln D. Rausky T. con RUC: 327091-2.*----------

Que, posteriormente, en fecha 14/11/11, el Comité de Evaluación conformado por los titulares de la Coordinación de Patrimonio y la Unidad Operativa de Contrataciones de la Institución, emitió su Dictamen en el cual recomienda la adjudicación del llamado a Concurso de Ofertas Nº 11/11, en la modalidad de contrato cerrado, a la firma **Riego Dos Mil de Lincoln David Rausky** con RUC: 327091-2, por la suma total de Gs.208.150.000 (doscientos ocho millones, ciento cincuenta mil guaraníes);----------

Que, en tal sentido, la Unidad Operativa de Contrataciones de la Gobernación a través del Memorándum Nº 257/11 solicitó Resolución de adjudicación del Llamado en cuestión.-

Que, los artículos 16 y 17 de la Ley Nº 426/94 preceptúan, entre otras cosas, que el Gobierno Departamental tiene por objeto: administrar los bienes y recursos del Gobierno Departamental y entre los deberes y atribuciones del Gobernador, se cuenta las de dictar las resoluciones departamentales necesarias para el ejercicio de sus funciones; administrar los bienes y los recursos del Gobierno Departamental, con sujeción a las disposiciones legales correspondientes, ajustándose a la Ley de Organización Administrativa;----------

REPÚBLICA DEL PARAGUAY
GOBERNACION DEPARTAMENTO CENTRAL

Areguá, 16 de Noviembre de 2011

RESOLUCIÓN Nº 2939/11 – (Pág. DOS)

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONCURSO DE OFERTAS Nº 11/11 PARA LA "ADQUISICIÓN DE SISTEMAS DE RIEGO PARA LA GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO CENTRAL".-

Que, en tal sentido, el artículo 28 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" en lo pertinente, dispone que la máxima autoridad de la convocante será quien resuelva sobre la adjudicación.----------

Por tanto, en uso de sus atribuciones el
EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO CENTRAL
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1: ADJUDICAR el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 11/11 para la *"Adquisición de sistemas de riego para la Gobernación del Departamento Central"* en la modalidad contrato cerrado, a la firma Riego Dos Mil de Lincoln David Rausky, con RUC: 327091-2, por la suma total de Gs.208.150.000 (doscientos ocho millones, ciento cincuenta mil guaraníes) en base al exordio de la presente Resolución y según detalle:

CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS

L.C.O. Nº 11/11 "Adquisición deSistema de Riego para la GDC"

					RIEGO DOS MIL	
1	21102301-999	**Especificaciones técnicas:** - El equipo de riego hortícola para pequeños productores multifuncional por gravitación, con capacidad de trabajo de 4 metros de altura del tanque. - Opción a un sistema también de presurizado con bomba pequeña de 0,5 HP. - Modalidad de entrega - Dimensión 20 líneas por 50 metros de largo ***La modalidad de entrega es de un Kit según el siguiente detalle :*** a) 1000 metros (1 rollo) de gotero laberinticos planos integrados con gotero de amplia superficie de filtrado en la entrega de agua con goteros insertados cada 0,35mm con pared mínima de 250 micrones como mínimo. b) 1 tubo de 32mm no mayora 50 metros para conexión que incluya bajada, llenado y distribución. c) 1 tapón de 32mm de enganche rápido d) 20 conectores. e) 20 finales de línea. f) 20 Obturadores doble de 16mm para curvar algunas lineas que no se quieren regar. g) 15 conectores de línea de 16mm para conexiones y futuras reparaciones. h) 1 filtro de malla o anillo para un caudal mínimo de 4000 litros/hora. i) 1 válvula de salida de 1 pulgada para tanque j) 1 prolongador del tanque al filtro y opción de conexión a la presurización.	*Unidad*	*115*	1.810.000	208.150.000

REPUBLICA DEL PARAGUAY
GOBERNACION
DEPARTAMENTO CENTRAL

Areguá, 16 de Noviembre de 2011

RESOLUCIÓN Nº 2939/11 – (Pág. TRES)

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONCURSO DE OFERTAS Nº 11/11 PARA LA "ADQUISICIÓN DE SISTEMAS DE RIEGO PARA LA GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO CENTRAL".-

k) 1 tanque roto moldeado con pared mínima de 10mm doble tapa, entrada y salida de 1 pulgada. l) Torre para el sistema gravitacional. **Instalación del Equipo:** • Todo equipo deberá ser entregado instalado acorde a la lista que provea la gobernación. • Los proveedores deberán entregar un diseño con cada kit y establecer 8 encuentros de capacitación para los usuarios/beneficiarios. • Todo oferente deberá presentar los siguientes documentos adicionales con su oferta que muestren que los bienes ofertados, cumplan con las especificaciones del programa de suministro. • Especificaciones técnicas de los bienes ofertados • Diseño con detalles del equipo a ser entregado • Todo oferente deberá incluir junto con su oferta documentos vigentes que acrediten que los bienes oferta, están fabricados con material virgen. Expedida por el representante para el Paraguay. • Garantia Exigida: 3 años de garantia contra UV y defectos de fabrica • Norma requerida ISO 9001 – 2000 – se podrá presentar Certificaciones Internacionales similares o superiores a la misma.				
PRECIO TOTAL				208.150.000

ARTÍCULO 3: SUSCRIBIR los contratos correspondientes, en los términos mencionados en los articulos 1º y 2º de la presente Resolución.----------

ARTÍCULO 4: REMITIR un ejemplar original de la presente Resolución a la Coordinación de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Institución.----------

ARTÍCULO 5: COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar.----------

Abog. CARLOS BRAÑAS GADEA
Secretario General

REPUBLICA DEL PARAGUAY
GOBERNACION DEPARTAMENTO CENTRAL

CARLOS A. AMARILLA CAÑETE
Gobernador

CAA/SG/aa